

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, en su reunión, celebrada el día 24 de marzo de 1994, se convoca a los señores Consejeros generales y comisionados de la Comisión de Control que no ostentan dicha condición, a la reunión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el Centro de Formación Social de Ca'n Tàpara, San Agustín, de Palma de Mallorca, el día 9 de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el mismo día, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Introducción del señor Presidente.

Tercero.—Informe anual de la Comisión de Control sobre la gestión económico-financiera de la entidad durante el ejercicio de 1993.

Cuarto.—Informe sobre la censura de cuentas del ejercicio de 1993.

Quinto.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio de 1993, así como de la distribución del excedente obtenido y de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de obras sociales del ejercicio de 1993.

Séptimo.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el ejercicio de 1994.

Octavo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio de 1994.

Noveno.—Designación de los Consejeros generales que por la delegación de la Asamblea general habrán de resolver, en segunda instancia, las reclamaciones que puedan formularse durante el proceso electoral de renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad.

Décimo.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Los documentos a que hace referencia el artículo 23, letra A, apartado 7 de los Estatutos sociales, estarán a disposición de los señores Consejeros con quince días de antelación a la reunión de la Asamblea, en la sede social.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1994.—El Presidente, Juan Forcades Juan.—20.255.

NOTARIA DE DON GABRIEL BALERIOLA LUCAS

Subasta notarial

Yo, Gabriel Baleriola Lucas, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Hilarión Eslava, número 51, 1.º derecha, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, en el que figura como acreedor la Compañía «Citibank España, Sociedad Anónima» (antes «Banco de Levante, Sociedad Anónima»), con domicilio en plaza de la Independencia,

número 6, de Madrid, y como deudora doña María Mahiba San Juan García y los cónyuges don Alfonso San Juan Maeztu y doña María Teresa García Martín.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Gabriel Baleriola Lucas, calle Hilarión Eslava, 51, piso 1.º derecha, en Madrid.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 16 de mayo de 1994, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 8 de junio de 1994, a la misma hora, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 29 de junio de 1994, a la misma hora, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de julio de 1994.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 18.317.285 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda: en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Finca número 39. Vivienda situada en la planta o piso séptimo de la casa letra B, del bloque VI, manzana XXVI, edificio «Cataluña», en la zona residencial «El Bosque», actualmente señalado con el número 106 de la calle de Mesena, en esta capital. Tiene su acceso por la escalera y ascensores a la derecha del portal de entrada a la casa y señalada con la letra C de esta planta. Ocupa una superficie de 98,28 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1.008, libro 117 de la sección octava, folio 165, finca 5.168, inscripción 8.ª

Madrid, 30 de marzo de 1994.—19.001.

NOTARIA DE DON JOSE ANTONIO CORTIZO NIETO

Yo, José Antonio Cortizo Nieto, Notario del ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en Villagarcía de Arosa,

Hago saber:

Primero.—Que por el Banco Español de Crédito se ha iniciado procedimiento para enajenación en

pública subasta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.872 del Código Civil, de 1.384 participaciones sociales de la entidad «Frigoríficos del Grove, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 89 del libro 286 de Sociedades, inscripción 1.ª, de la hoja número 4.067.

Segundo.—Que los titulares de las participaciones son don Miguel Angel Alvarez Dovalo, en cuanto a 896 participaciones y doña Maureen Scrutton, en cuanto a 488 participaciones, habiendo constituido prenda sobre las mismas en favor del Banco Español de Crédito.

Tercero.—Que aceptado el requerimiento, he decidido fijar la celebración de las subastas para los siguientes días:

Para la primera subasta el día 26 de abril, a las diez horas.

Para la segunda subasta, en caso de resultar desierta la primera, el día 25 de mayo, a las diez horas.

Cuarto.—Que ambas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrarán en el local de mi Notaría, sito en Villagarcía de Arosa, plaza de Galicia, número 19, 3.º

Segunda.—El tipo de subasta será la cantidad reclamada por el Banco acreedor, es decir, 46.715.407 pesetas.

Tercera.—El rematante deberá depositar la totalidad del precio de remate en el momento de la adjudicación de las participaciones sociales, lo que se hará en el propio acto de la subasta; se exceptúa el supuesto de que el rematante sea el propio Banco acreedor, el cual únicamente deberá depositar la diferencia entre la cantidad reclamada y la cantidad a que ascienda el remate.

Cuarta.—Todos los gastos derivados del procedimiento de subasta serán de cuenta del rematante.

Quinto.—Que el tipo de subasta es de 46.715.407 pesetas.

Villagarcía de Arosa, 22 de marzo de 1994.—El Notario, José Antonio Cortizo Nieto.—19.089.

NOTARIA DE DON JOSE GRAIÑO FERREIRO

Edicto de anuncio de subasta

Yo, José Graiño Ferreiro, Notario de Castro-Urdiales, con despacho en la calle República Argentina, 5, 3.º, B,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, radicante en el pueblo y término municipal de Guriezo (Cantabria), y sitio de Oronti, que se compone de tres plantas, la primera abierta, donde se encuentra el portal, de 140 metros 60 decímetros cuadrados; la segunda, de las mismas dimensiones, dividida en cocina, «hall», cuatro habitaciones, estar-comedor y baño, y una tercera planta, de 77 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en tres habitaciones, baño y estar de verano. Las fachadas son de ladrillo a media asta, siendo su estructura en vigas, columnas y zapatas de hormigón armado; la cubierta, de teja curva sobre doble tablero de rasilla, está dotada de agua fría y caliente

con tuberías de hierro galvanizado y de plomo para desagües. Aparatos sanitarios tipo «Roca». Los puntos de luz instalados bajo tubo empotrado al igual que los enchufes y provistos de línea de tierra, finalmente dotado de pintura impermeabilizante en las fachadas y al temple en las interiores. Carpintería al óleo, las aguas fecales se evacuarán por bajantes de fibrocemento que conducirán a un pozo séptico. Linda por todos sus vientos con el resto del terreno sobre el que se ubica, con una extensión, incluida la superficie ocupada por la edificación, de 48 áreas 98 centiáreas, que linda: Norte, Lidia Aguilera, Arturo Bustinza y hermanos y César Bustamante; este, Arturo Bustinza y hermanos, César Bustamante y Avelino Casas, y oeste, Sofía Ortiza, Modesto Rozas, Manuela Bollado, Alvaro Pérez y Edesia Garma, y al sur, carretera.

Inscripción: Al tomo 293, libro 47 del Ayuntamiento de Guriezo, folio 150, finca número 5.938, inscripción 4.^a

Y que procediendo a la subasta de la misma, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 17 de mayo, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de junio, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 18 de julio, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 25 de julio del corriente año, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 13.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral puede consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en el Banco Santander, sucursal de Castro-Urdiales, cuenta número 1.728, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rematante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Castro-Urdiales, 24 de marzo de 1994.—El Notario, José Graño Ferreiro.—18.797.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA OLIVARES JAMES

Subasta notarial

Yo, José María Olivares James, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Eduardo Dato, número 19, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 71-M/07/01/1993, en el que figura como acreedor el Banco «Citibank España, Sociedad Anónima», domiciliado en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), avenida de Europa, número 19, parque empresarial «La Moraleja», y como deudora, la sociedad «Aprovechamiento de Residuos, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Cedaceros, número 11.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José María Olivares James, en Madrid, calle Eduardo Dato, número 19.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 27 de mayo de 1994, a las diez horas;

la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de junio de 1994, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de julio de 1994, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de julio de 1994, a las diez horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 21.050.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Local comercial número 1, en planta tercera. Se halla situado en la tercera planta del edificio demarcado con el número 1 de la glorieta de Luca de Tena, de Madrid. Con una superficie de 145 metros 39 decímetros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, tomo 1.469 del archivo, libro 1.350 de la sección 2.^a, folio 21, finca número 10.773 N.

Madrid, 5 de abril de 1994.—El Notario, José María Olivares James.—18.754.

NOTARIA DE DON JOSE UCEDA MONTORO

Edicto de anuncio de subasta

Yo, José Uceda Montoro, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, con despacho abierto en calle Custodio Pugas, edificio «Miriam», 2, 1.^o,

Hago constar: Que bajo mi fe se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Casa tipo B, número 41, en parcela de terreno procedente de la número 5, de la urbanización «Río Adelfas», de Benajárfes, término municipal de Vélez-Málaga. Su solar de emplazamiento mide 59 metros 81 decímetros cuadrados. Está compuesta de plantas baja y alta y solárium, distribuida en torreón, cocina, recibidor, aseo, escalera, estar-comedor, pasillo, baño y dos dormitorios. La total superficie construida es de 153 metros 21 decímetros cuadrados, de los que, 108 metros 62 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, 30 metros 84 decímetros cuadrados al solárium y 13 metros 75 decímetros cuadrados a terraza. Sus linderos son los mismos que los de su solar de emplazamiento, o sea: Norte, resto de la finca matriz, destinado a zonas comunes; sur, parcela número 25; este, la número 42, y oeste, parcela número 40.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vélez-Málaga, al tomo 979, libro 80, folio 109, finca número 7.520, inscripción octava.

Que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 24 de junio de 1994, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 29 de julio de 1994, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 5 de septiembre de 1994, a las diez horas. Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de septiembre de 1994, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en Vélez-Málaga, calle María Zambrano, 2, edificio «Alhambra», entreplanta.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 25.059.505 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de mi cargo, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en el Banco de Jerez, sucursal de Torre del Mar (Vélez-Málaga), cuenta número L-9301/7321/1/001/336/7, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torre del Mar (Vélez-Málaga), 23 de marzo de 1994.—El Notario, José Uceda Montoro.—18.789.

NOTARIA DE DON RAFAEL SALAZAR BENITEZ

Subasta notarial

Yo, Rafael Salazar Benítez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid), con despacho en la calle Teniente Ruiz, número 2, segundo J, de esta ciudad,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 107-M-01-01-1993, en el que figura como acreedor la Sociedad «Abbey National Bank, S. A. E.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41, y como deudores don Agustín Gijón Solís y doña María del Carmen Martín Blanco, con domicilio en esta ciudad, calle Nuevo Baztán, número 4, segundo letra B.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la calle Teniente Ruiz, número 2, segundo J.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de mayo de 1994, a las catorce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 15 de junio de 1994, a las catorce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 8 de julio de 1994, a las catorce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de agosto de 1994, a las catorce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 13.489.582 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente

al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rema-

te a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Piso segundo, letra B, en la planta tercera de construcción del bloque 10, en Alcalá de Henares, a los sitios de Camarma, El Chorrillo, Camarmilla y Camino de Talamanca.

Consta de varias dependencias y ocupa una superficie aproximada de 93 metros 61 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, al sur, con meseta de acceso, hueco del ascensor y el piso letra C de igual planta,

en su parte cubierta y tendadero y el patio oeste del edificio, al que tiene tres huecos y el tendadero; derecha, entrando, el piso letra A de igual planta; izquierda, bloque 9; fondo, espacio abierto del inmueble en fachada posterior del edificio, al que tiene huecos con una terraza corrida.

Cuota: 3,567 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al libro 3.493, folio 125, finca número 5.412, inscripción segunda.

Alcalá de Henares, 5 de abril de 1994.—El Notario, Rafael Salazar Benítez.—18.983.